

RESOLUCION N°

EXPEDIENTE N°

01622

BUENOS AIRES, 28 de abril de 1966 -

VISTO:

La presentación efectuada por la Empresa "Cordón Negro", ofreciendo el patrimonio para la Escuela Primaria N° 203 del Barrio Alto Sur de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

que ello permite señalar a los educandos la importancia que reviste la identificación de entidades privadas, en este caso una planta industrial, "Cordón Negro", para con el desarrollo del quehacer educativo;

que dicha empresa instalada en el sitio de acción del establecimiento mencionado, cuenta con el beneplácito del personal directivo y docente, situación que evidencia el vínculo que unirá a ambas entidades;

Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por los Decretos Nos. 0251/64; 0216/66 y 2180/79;

EL INTERVENTOR DE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL BUENOS AIRES

R E S U E L V E

- 1º) **ACEPTAR Y AGRADecer** el patrimonio ofrecido por la Empresa "Cordón Negro" para la Escuela N° 203 de Buenos Aires -
- 2º) **ENCARGAR**, para para conocimiento de la Dirección General de Escuelas Primarias, Dirección General de Administración, Rención de Cuentas, Reglamentación y ARCHIVAR -

Andrés Boggio Biancardi
ANDRÉS BOGGIO BIANCARDI
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO PROVINCIAL DE EDUCACION